



030 S.G 2065 – 2025 (Radicado 2025999987705)

Chía, 12 de diciembre de 2025

**Señor:**

Un anónimo que Ama a su pueblo

**Asunto: Respuesta radicado 2025999987705**

**CORREO: contactenos@chia.gov.co ENVIAR**

18/12/2025 10:54:50  
a.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA



Al contestar cite este No.: 20258888813200

Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA

Tip. Documento: RESPUESTA

Remitido a: PERSONA NATURAL

Anexos: SIN



¡Información  
Presente este  
documento o llame al  
88 44 444!

Respetado señor Anónimo, cordial saludo, en atención a la solicitud del radicado del asunto, me permito indicar que:

El Secretario de Gobierno en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas para liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas para la defensa del espacio público como de velar por la protección del espacio público y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes al respecto establecidas en el artículo 38 del Decreto Municipal 040 de 2019 *"Por el cual se establece el manual básico de la Administración Municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la Administración Central del Municipio de Chía"*, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 *Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*, procedo a dar respuesta a la petición:

*"(...)Nos permitimos manifiestar nuestra preocupación por la proliferación de talleres de mecánica en la Variante. Estas actividades, si bien entendemos que constituyen una fuente de sustento para algunas familias, generan una imagen negativa en la zona, afectan la movilidad, la seguridad vial y la estética urbana de un corredor que debería proyectar una mejor impresión a visitantes y residentes. Respetuosamente solicitamos a la Alcaldía: 1. Revisar y regular la instalación de talleres de mecánica en la variante, procurando su reubicación en zonas más adecuadas para esta actividad. 2. Fortalecer los controles urbanísticos y ambientales para garantizar el ordenamiento territorial y una mejor convivencia ciudadana. 3. Promover alternativas que impulsen el embellecimiento y aprovechamiento del corredor vial como espacio de desarrollo urbano y turístico. 4. Verificar los talleres cerca al puente de Los Andes. Ya se va a lograr abrir esta vía, gracias al trabajo del equipo que tenemos en la cabeza del Municipio. Están quitando los Restaurantes, y abriendo talleres. No es bueno para la imagen de Nuestro Municipio. En la esquina de la Carrera 1ª No 2. Quitaron los talleres y se dividió en varios. Uno frente a Enel y el otro en la variante, al lado, donde funcionaba un Restaurante. No repetamos lo que paso en Barranquilla, hace años. Su ingreso No era muy agradable. Agradecemos la atención a esta solicitud y quedamos atentos a las gestiones que su despacho pueda adelantar en beneficio de la comunidad. (...)"*

En atención a lo solicitado, le informo que, esta secretaria designó al área del espacio público con el fin de realizar diferentes recorridos por la zona informada en diferentes horarios del día y se encontró que, alguno de los establecimientos de comercio encontrados, entre ellos talleres de mecánica, ocupan el espacio público con vehículos y algunos realizando mecánica en el mismo.

Por ello, se realizaron varios llamados de atención con el fin de restaurar la sana convivencia y dando la oportunidad de mejorar el presunto comportamiento contrario a la convivencia.

Sin embargo, este trabajo continúa con el fin de restaurar el espacio público y generar aspectos de convivencia y conciencia ciudadana.

Sin otro particular, le deseo éxitos en el desarrollo de sus laborales.

Cordialmente,

**HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ**

Secretario de Gobierno

Elaboró y Revisó:  
Aprobó:

Andrea Santafé - Profesional Universitario - Secretaria de Gobierno.  
Dr. Hansel Enrique Gaona Pérez.

COPIA: juridica@dinnissan.com.co

Calle 10 N° 10-07 tercer piso  
PEX: (601) 884 4444 Ext. 1101  
sec.gobierno@chia.gov.co  
www.chia-cundinamarca.gov.co